



# ACUERDO PROGRAMÁTICO DE GOBIERNO

Murcia, 20 de junio de 2019

El Partido Popular de la Región de Murcia y Ciudadanos Región de Murcia asumen las siguientes medidas de carácter general que guiarán su acción de gobierno:

## **I. DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA, LA IGUALDAD ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS**

- 1. Defenderemos la unidad de España y el Estado de las Autonomías como garantía de un país de ciudadanos libres e iguales, bajo los principios de igualdad y solidaridad consagrados en nuestra Constitución.** Contemplamos la utilización de todos los instrumentos de nuestro Estado democrático de Derecho para hacer frente al separatismo y a cualquier amenaza hacia nuestra Constitución.
- 2. Reclamaremos la reforma inmediata de la financiación autonómica con el objetivo de conseguir un modelo más justo, equitativo y transparente que ponga fin a la infrafinanciación de la Región de Murcia.** Defenderemos los intereses de nuestra Comunidad en la negociación del nuevo sistema de Financiación y exigiremos la contribución equitativa de todas las autonomías a la solidaridad interterritorial: exigiremos un nuevo modelo de financiación autonómica más justo, transparente y sin privilegios para los nacionalistas. Exigiremos al Gobierno Central la compensación de la deuda histórica acumulada por la CARM. Promoveremos una reforma de la financiación municipal, ligada a la reforma de la financiación autonómica, que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan los ayuntamientos.

## II. TRANSPARENCIA, DESPOLITIZACIÓN, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

3. **Cesaremos automáticamente a los cargos públicos que sean investigados formalmente por delitos relacionados con la corrupción política,** hasta que se aclare su situación judicial.
  
4. **Suprimiremos los aforamientos autonómicos.** Impulsaremos la continuidad de la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía que elimine el privilegio del aforamiento del que gozan los diputados, el Presidente y los miembros del Consejo de Gobierno para que sean juzgados como cualquier ciudadano.
  
5. **Aprobaremos la limitación de 8 años la duración del mandato de un mismo o misma presidente del Gobierno de la comunidad y de los consejeros o consejeras.** Quienes hayan ejercido estos cargos durante ocho años consecutivos no podrán ser elegidos o nombrados para desempeñar un nuevo mandato.
  
6. **Aprobaremos una Ley de gobierno abierto, lucha contra la corrupción, protección de los denunciantes** que desarrolle los derechos de los ciudadanos y las obligaciones de las Administraciones autonómicas y locales en materia de transparencia, participación y colaboración ciudadana. Esta ley incluirá medidas eficaces de gobierno abierto y preverá un canal específico para la protección de denunciantes de casos de corrupción, para impedir cualquier posible represalia por causa de su denuncia. Abriremos un Canal Ético en el que se puedan denunciar de forma anónima malas prácticas y comportamientos irregulares en la Administración Pública. De estas materias velará un órgano/órganos o autoridad/es independiente/s con plena autonomía orgánica y funcional.

7. **Garantizaremos la competencia y transparencia en todos los contratos públicos.** Además de la información requerida en la legislación de transparencia estatal y autonómica, incluiremos los informes técnicos de valoración y adjudicación y las actas de las mesas de contratación. Todos los contratos que superen la condición de contrato menor y que no sean generales o habituales se adjudicarán por procedimientos abiertos a la competencia, que son los que más benefician a los ciudadanos. Asimismo, se constituirá una unidad o servicio para la supervisión del cumplimiento de la ley de contratos y con el fin de que realicen recomendaciones a seguir por los distintos órganos de contratación regionales. Se velará especialmente porque se contrate lo estrictamente necesario y se asegurará que la adjudicación sea objetiva y económicamente ventajosa.
  
8. **Aprobaremos un Plan de subvenciones que regule con garantías los incentivos y las ayudas públicas y la posibilidad de consultarlas de forma accesible en el Portal de Transparencia.** Se establecerá la obligatoriedad de publicar un Plan Estratégico de Subvenciones que incorpore un calendario oficial de los programas de ayudas, donde se fije el compromiso de la fecha tope para resolución de las convocatorias y el compromiso de pago, para que las personas beneficiarias conozcan con certeza cuando cobrarán las ayudas públicas. Acabaremos con todas las subvenciones directas que carezcan de suficiente justificación, aumentando el porcentaje de las subvenciones por concurrencia.
  
9. **Se llevará a cabo una auditoría integral del gasto público para aumentar la eficiencia y reducir posibles gastos superfluos o innecesarios.** Se creará una Dirección General de Simplificación Administrativa. Se dotarán de recursos humanos a la Intervención autonómica, el Interventor General y los Interventores Adjuntos y Delegados, que serán elegidos por concurso de méritos y capacidad.
  
10. **Se racionalizarán los organismos autónomos y otros entes que no tengan propósito o funciones bien definidas y se fusionarán todos los**

**que realicen funciones duplicadas**, reduciendo en la medida de lo posible la estructura de organismos autónomos y entes públicos, y maximizando su rendimiento en beneficio de los murcianos.

11. **Evaluaremos de forma sistemática todas las políticas públicas aprobando para ello una Ley de Evaluación de Políticas Públicas** de la Comunidad Autónoma con mecanismos de evaluación sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía de las estrategias, planes, programas y actuaciones anunciadas y ejecutadas con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos y de establecer las medidas correctoras para reconducir las políticas fallidas.
  
12. **Aprobaremos una Ley reguladora del alto cargo de la Administración autonómica inspirada en la ley nacional, que garantice su profesionalidad, imparcialidad, responsabilidad y honestidad.** Esta ley desarrollará:
  - a. Los requisitos de idoneidad para desempeñar los cargos. En particular, quienes sean investigados formalmente y abierto juicio oral por delitos relacionados con la corrupción política no podrán ser nombrados para ningún cargo público y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial.
  - b. Un severo régimen de conflicto de intereses y de incompatibilidades, que incluirá un sistema de alerta para la detección temprana de los primeros y el correspondiente régimen sancionador.
  - c. Se mantendrá la incompatibilidad de retribuciones y la dedicación exclusiva.
  - d. El control y vigilancia de estas materias se atribuirá al órgano o autoridad autónoma citado en el punto 6.
  
13. **Aprobaremos una Ley de Función Pública Autonómica que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público**, en sustitución del actual Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia. Esta ley desarrollará o mejorará:

- a. El régimen jurídico del personal directivo profesional (art. 13 EBEP), garantizando su acceso con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y su cese respondiendo a objetivos. De esta forma se diferenciarán los directivos públicos, con perfil técnico, de los altos cargos de carácter político. Tendrán esta consideración los directores de las agencias, sociedades mercantiles, fundaciones y demás entes públicos instrumentales, además de otros puestos con funciones directivas que ahora son nombrados libremente por el Gobierno Regional.
  - b. El desarrollo de un adecuado sistema de evaluación del desempeño de los empleados públicos.
  - c. El fortalecimiento de las inspecciones de servicios para aumentar el control sobre el cumplimiento de las obligaciones de los empleados públicos y sobre la calidad en la prestación de servicios.
  - d. La reserva de funciones para el personal funcionarial (art. 9.2 EBEP).
  - e. La fijación de los criterios para la determinación de los puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal laboral (art. 11 EBEP).
  - f. La determinación de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas que pueden disponer de personal eventual (art. 12 EBEP).
14. **Instaremos al Gobierno de España para que avance hacia una Justicia más eficiente, moderna, ágil y cercana a los ciudadanos.** Una justicia lenta no es justicia. Se dotará a la Administración de Justicia de recursos materiales y humanos suficientes y pondremos en marcha medidas para descargar la saturación que padecen nuestros juzgados y reducir la litigiosidad evitable. Fomentaremos los procedimientos de arbitraje y mediación, sobre todo en asuntos de escasa cuantía

económica, para reducir el número de procesos judiciales. Impulsaremos la construcción de las ciudades de la Justicia de Cartagena, Lorca y Molina de Segura.

**15. Impulsaremos una Reforma de la Ley Electoral** que incluya:

- a. La racionalización de los gastos electorales, incluyendo el establecimiento de un sistema de envío único, conjunta y centralizado de los sobres y papeletas de la propaganda de todos los partidos que se harán llegar a todos los electores para ahorrar costes a los ciudadanos.
- b. El carácter obligatorio de la celebración de dos debates electorales por parte de los candidatos a la Presidencia, para que todos los ciudadanos puedan conocer qué propone cada partido político y confrontarlo con lo que dicen los demás para tener la máxima información.
- c. Las garantías para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto de forma autónoma, asegurando la accesibilidad en los colegios electorales y la existencia de papeletas en lenguajes braille para las personas con discapacidad visual.

**III. UNA ECONOMÍA DINÁMICA Y COMPETITIVA QUE GARANTICE LA PROSPERIDAD Y LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD**

- 16. Bajaremos los impuestos a las familias y empresas de nuestra comunidad.** Exigiremos al Gobierno de España que no aumente la presión fiscal sobre las familias y empresas y adoptaremos las medidas necesarias para proteger a los contribuyentes de nuestra Comunidad. Bajaremos el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Bajaremos el impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y Transmisiones Patrimoniales. No se reimplantará el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: este impuesto mantendrá su actual configuración. Las bajadas de impuestos estarán relacionadas con los avances en la reducción del déficit de la CARM. No habrá

subida de otros tributos.

17. **Apoyaremos a los trabajadores autónomos para que sigan creando riqueza y empleo en nuestra comunidad.** Ampliaremos doce meses más, hasta los tres años, la cuota cero para los nuevos autónomos que inicien un negocio en la Región de Murcia, lograda la anterior legislatura, y la extenderemos a los mayores de 52 años, los parados de larga duración y los menores de 30 años, así como a las personas más vulnerables, como las víctimas de violencia de género o los que acrediten un grado de discapacidad superior al 33%. También estableceremos una tarifa súper reducida de 30 euros al mes para las mujeres y los jóvenes menores de 30 años que emprendan una actividad en nuestra Región, durante un año adicional. Facilitaremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad.
  
18. **Crearemos un “Sistema Arbitral de Segunda Oportunidad” al que podrán recurrir de manera ágil, gratuita y efectiva todas aquellas personas que se encuentren en situación de sobreendeudamiento para poder reestructurar sus deudas,** incluidas las que tengan contraídas con el Gobierno regional.
  
19. **Garantizaremos que todos los que tengan contratos con la Administración cobren siempre a tiempo y acabaremos con la morosidad.** La administración pagará siempre a sus proveedores en un plazo máximo de 30 días. Aseguraremos el cumplimiento estricto de los plazos legales de pago a proveedores y estableceremos en todos los contratos la obligación de que se pague en plazo a los subcontratistas, abonándoles directamente las deudas pendientes con cargo al contratista principal en caso de incumplimiento. Los autónomos y las pymes, y las empresas de cualquier tamaño, no verán limitado su acceso a la contratación pública por trabas o barreras que benefician en la práctica a otras empresas.



20. **Simplificaremos la burocracia y eliminaremos las ineficiencias administrativas.** Pondremos en marcha una comisión de expertos que lleve a cabo una Estrategia de Simplificación Normativa y Administrativa que elimine trabas burocráticas con el fin de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Avanzaremos hacia una verdadera Administración digital y estableceremos las garantías necesarias para que ningún ciudadano tenga que presentar un papel que ya haya presentado previamente antes cualquier Administración Pública.
  
21. **Revolucionaremos las políticas activas de empleo para dar una atención individualizada a desempleados y empresas.** Potenciaremos la figura del promotor de empleo, enfocado específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para los desempleados. Impulsaremos las políticas de empleo y la formación para el empleo, llevando a cabo actuaciones con jóvenes, mujeres y colectivos con especiales dificultades de acceso (personas con discapacidad, en situación o riesgo de exclusión social, parados de larga duración, mayores de 50 años, etc.), que garanticen el mayor éxito de colocación y una inserción laboral estable y de calidad.
  
22. **Implementaremos el cheque-formación, asegurando que los recursos de la formación para el empleo terminen en manos de las personas desempleadas que los necesitan, acabando con los intermediarios y el fraude.** Desarrollaremos el sistema de cheques-formación propuesto por Ciudadanos en la pasada legislatura. Lo podrán utilizar todas las personas desempleadas en el centro autorizado de su elección para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades. Abriremos los Planes de Empleo a la colaboración público-privada.
  
23. **Implantaremos una “Tarjeta de Cualificación Profesional” para todos los trabajadores, que acredite la formación y competencias adquiridas a lo largo de su vida profesional.** Permitirá acreditar las titulaciones

educativas obtenidas, cursos de formación superados y las competencias profesionales reconocidas.

24. **Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder elegir en cada momento las más eficaces.** Disponer de información sobre los resultados de las políticas de empleo es un requisito indispensable para poder decidir sobre su mantenimiento, mejora o sustitución por otras alternativas más eficaces. Pondremos fin a los programas ineficaces que se perpetúan en el tiempo simplemente por desconocer sus resultados y eliminaremos las medidas de formación ineficaces, derivando esas partidas presupuestarias a programas efectivos cuyo fin sea el que debe: lograr un empleo.
25. **Reformaremos los servicios públicos de empleo, buscando su capacitación y modernización,** dotando al servicio de una mayor orientación a resultados y de más medios personales y materiales, así como de las últimas herramientas tecnológicas de *Big Data* y de perfilado estadístico, para apoyar a todas las personas desempleadas de la Región en la búsqueda de empleo. Conectaremos nuestro Servicio Regional de Empleo y Formación con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados; con los registros estatales y autonómicos.

#### IV. EMPRESAS, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

26. **Aumentaremos la inversión en investigación, desarrollo e innovación hasta niveles comparables a nuestros referentes europeos.** Aumentaremos la inversión pública e incentivaremos la inversión privada en I+D+i. Impulsaremos las desgravaciones fiscales y el mecenazgo de la innovación. Incentivaremos la internacionalización, digitalización y especialización en el sector industrial y apostaremos

por su reconversión a través de la I+D+i. Pondremos en marcha un programa de fomento del ecosistema de start-ups para convertir nuestra comunidad en uno de los principales viveros españoles de empresas tecnológicas.

27. **Promoveremos un Pacto Autonómico por la Industria.** Queremos que el sector industrial sea protagonista en la economía regional, como generador de empleo estable y de calidad. En el marco de una Estrategia Industrial para la Región de Murcia, con especial atención a sectores claves. Apoyaremos a los proyectos punteros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial en sectores de alta intensidad tecnológica. Dotaremos a los polígonos industriales de los recursos, suministros y servicios necesarios para fomentar el desarrollo de las empresas y actualizaremos la oferta de suelo y techo industrial para responder a las necesidades de nuestra industria, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos.
  
28. **Fomentaremos la atracción de inversiones y potenciaremos la internacionalización de nuestras empresas.** Impulsaremos una Estrategia de Inversión para incrementar la captación de inversiones nacionales e internacionales. Estableceremos una política de promoción comercial en el exterior ajustada a las necesidades de la economía, que promueva la captación de inversiones internacionales y apueste por un comercio dinámico y competitivo que permita atraer a consumidores cada vez más exigentes. Crearemos y promocionaremos la marca Región de Murcia, basada en la innovación y en la sostenibilidad. Apoyaremos la internacionalización de nuestras empresas, unificando las acciones del Instituto de Fomento y de las Cámaras de Comercio en materia de comercio internacional. Apoyaremos el crecimiento del tamaño de nuestras empresas para incrementar su competitividad y capacidad de internacionalización.
  
29. **No revertiremos el proceso de liberalización de las ITVs.** Se mantendrá la situación normativa actual en el sector de las inspecciones técnicas

de vehículos, basada en la libre competencia, que ha creado puestos de trabajo y propiciado que las tarifas sean más competitivas, excluyendo la reimplantación del sistema concesional o cualquier otro que limite la libre competencia.

## V. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES: PROMOVER LA EXCELENCIA Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

30. **Incrementaremos la financiación de la educación.** Implantaremos un plan de choque para mejorar el sistema educativo de nuestra comunidad y reducir el abandono escolar y la tasa de repetición.
31. **Ampliaremos el número de plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años y avanzaremos hacia la gratuidad de esta etapa.** Consolidaremos la cobertura de la Educación Infantil de 0 a 3 años gratuita, despejando obstáculos para lograr la universalización y gratuidad para todas las familias.
32. **Pondremos en marcha un plan de refuerzo de las competencias en inglés, matemáticas y lengua de los alumnos de nuestra comunidad, con el objetivo de mejorar los resultados en los próximos años.** Apostaremos por la enseñanza del inglés para garantizar la igualdad de oportunidades a nuestros hijos en un mundo cada vez más globalizado: todos los alumnos tendrán un nivel C1 de inglés antes de acabar bachillerato. Pondremos en marcha un plan regional para que todos los niños y niñas de la Región dispongan de clases de inglés gratuitas en julio y agosto.
33. **Garantizaremos el derecho de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos, renovaremos los conciertos vigentes y aseguraremos la gratuidad de la educación concertada.** Defenderemos la aplicación del criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos y trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones

necesarias. En paralelo, garantizaremos la gratuidad de la educación concertada, estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro por parte de los centros concertados de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos.

34. **Continuaremos con la implantación del programa de libros de texto gratuitos** para que, de forma progresiva, alcance a todas las edades, a todas las etapas educativas y a todos los cursos.
  
35. **Aseguraremos la climatización de los centros educativos y eliminaremos el amianto.** Diseñaremos y desarrollaremos un Plan plurianual regional para la mejora, optimización energética y climatización de las instalaciones e infraestructuras educativas. Potenciaremos el “Plan Sombra” en colegios y procederemos de forma progresiva a la sustitución de los techos de amianto por elementos (como las placas solares) que permitan la utilización de un mejor aislamiento y al propio tiempo promuevan un mayor aprovechamiento energético.
  
36. **Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.** Pondremos en marcha campañas de concienciación y prevención contra el acoso escolar, con referencia expresa al que se produce a través de Internet y las redes sociales.
  
37. **Incrementaremos el personal de apoyo en aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.** Aseguraremos los recursos suficientes para la detección temprana de alumnos con altas capacidades y los medios de apoyo necesarios para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

38. **Pondremos en marcha un programa para aumentar el número de plazas en todas las modalidades de Formación Profesional (FP).** Estableceremos incentivos para implicar a más empresas, permitiendo la transformación de la mayoría de las plazas de estas titulaciones a la modalidad de FP Dual, atendiendo a las necesidades del mercado laboral.
39. **Apostaremos por la transparencia y la excelencia en nuestras universidades,** que contarán con el Gobierno para avanzar en un modelo de mayor empleabilidad, calidad académica y conexión con el mercado laboral. Apoyaremos a los investigadores y a los grupos de excelencia con financiación adicional basada en resultados. Llevaremos a cabo el necesario rejuvenecimiento de los grupos de investigación públicos.

## VI. SANIDAD, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

40. **Eliminaremos las listas de espera en nuestra sanidad pública asegurando la financiación necesaria.** Pondremos en marcha un Plan Regional de Mejora del Sistema Público de Salud, comenzando con una auditoría integral del SMS de modo que consigamos acabar definitivamente con las listas de espera en sanidad, tanto en atención especializada como en pruebas diagnósticas y en operaciones quirúrgicas, utilizando de manera eficiente los recursos propios y ampliando el horario de los hospitales. Mejoraremos la atención primaria y avanzaremos en materia de prevención.
41. **Garantizaremos que la designación de los gestores responsables de la Sanidad pública se realice entre los mejores profesionales.** Favoreceremos la estabilidad en el empleo de los profesionales sanitarios, acabando con la precariedad, el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación de las plantillas.

42. **Reforzaremos los equipos de atención primaria y los dotaremos de más recursos** de acuerdo a indicadores objetivos de resultados en salud, calidad científico-técnica y percibida, docencia e investigación, gasto y rendimiento asistencial, así como en periodo estival y en determinadas fechas punta.
43. **Desarrollaremos un plan de mejora de las infraestructuras sanitarias para actualización y mejora de las mismas.**
44. **Exigiremos la creación de una Tarjeta Sanitaria Única para que los ciudadanos de nuestra comunidad tengan los mismos derechos, servicios y prestaciones en toda España.** Asimismo, se garantizará que los pacientes tengan acceso a las mismas prestaciones en todas las áreas de salud dentro de la propia Región de Murcia.
45. **Invertiremos más y mejor en programas de atención infantil temprana, con un esquema de intervención coordinada entre Sanidad, Educación y Servicios Sociales.** Daremos más apoyo a las familias cuyos hijos sufran trastornos, patologías o necesidades específicas.
46. **Acabaremos con las listas de espera en materia de dependencia.** Incrementaremos la inversión en la atención a la dependencia y reclamaremos al Gobierno de España un aumento de la financiación para acabar con las listas de espera de una vez por todas. Simplificaremos y unificaremos los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia.
47. **Desarrollaremos una Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Región de Murcia.** Nos comprometemos a dotar el presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de esta ley. Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad y controlaremos el cumplimiento en nuestra región de la cuota legal de reserva de empleo para personas con

discapacidad. Elaboraremos un plan regional de accesibilidad y financiaremos un Fondo Regional de Promoción de la misma.

48. **Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en la Región de Murcia.** Fomentaremos la asistencia a domicilio para incrementar la autonomía personal de nuestros mayores.
49. **Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de ludopatía, especialmente entre la población juvenil.** Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Limitaremos la publicidad de los juegos y apuestas, siguiendo los mismos criterios que el alcohol y el tabaco, y el número de locales de este tipo. Solicitaremos que se facilite el acceso al Registro General de Interdicciones del Juego y el reconocimiento mutuo entre todas las CCAA de las inscripciones practicadas en los respectivos registros autonómicos.

## VII. CONCILIACIÓN, IGUALDAD Y APOYO A LAS FAMILIAS

50. **Haremos de la Región de Murcia el mejor lugar para las familias.** Pondremos en marcha, mediante la ley de familia, un Plan de Apoyo a las Familias de la Región de Murcia, adaptado a la realidad actual de nuestra sociedad y a los diferentes modelos de familia. En él se incluirán medidas de apoyo específicas dirigidas a las todas las familias, incluyendo las especialmente vulnerables como las familias numerosas o monoparentales. Ampliaremos las ventajas y beneficios actualmente reconocidos en la normativa autonómica a las familias numerosas de la Región de Murcia. E incluiremos progresivamente entre los beneficiarios a todas las familias con dos o más hijos y a las monoparentales. Desarrollaremos una estrategia de apoyo a las



familias para promover la natalidad y garantizar la igualdad de derechos de todas las opciones familiares.

51. **Garantizamos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: impulsaremos un Pacto Social y Político Autonómico contra la Brecha Salarial y por la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar.** Priorizaremos la conciliación laboral y familiar y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar. Impulsaremos un cambio educativo y cultural por el que se eduque a niños y niñas tanto en las escuelas como en las familias, desde edades tempranas, en los mismos valores. Promoveremos una mayor incorporación de la mujer en los estudios formativos de FP y universitarios, especialmente en las titulaciones de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).
  
52. **Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica contra la Pobreza Infantil para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas.** Paliaremos los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotando los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar.
  
53. **Erradicaremos la lacra social de la violencia machista en nuestra Comunidad.** Nos aseguraremos de que se pone en marcha y se dota presupuestariamente el Pacto contra la violencia firmado la anterior legislatura. Estableceremos protocolos específicos para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción socio laboral.

54. **Defenderemos los derechos de las personas LGTBI y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género, como así establece la legislación vigente. Lucharemos para erradicar la LGTBI-fobia en el mundo del deporte.**

## VIII. DESARROLLO SOSTENIBLE, AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

55. **Elaboraremos un Plan Estratégico Regional de Competitividad para la agricultura, la ganadería, la pesca y el desarrollo rural que fortalezca la especialización de nuestras industrias, genere valor añadido e impulse la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+i.** Seguiremos apoyando a nuestra industria agroalimentaria, la más moderna y tecnificada de Europa, para que siga siendo uno de los sectores clave de la economía regional y un ejemplo de ímpetu innovador y de capacidad de exportación. Impulsaremos y orientaremos nuevas actividades que puedan contribuir al desarrollo, expansión y especialización de nuestra economía. Desarrollaremos proyectos entre las universidades y el sector agroalimentario, especialmente en ámbitos de tecnología para la producción y desarrollo de mercados.
56. **Adoptaremos las medidas necesarias para transformar el medio rural de nuestra comunidad en motor de desarrollo, oportunidades y creación de empleo.** Facilitaremos el conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías a la agricultura, ganadería y pesca de nuestra comunidad. Lucharemos contra la despoblación en el medio rural mediante incentivos a las empresas y a los autónomos, favoreciendo el relevo generacional y la mejora de la formación y capacitación de nuestros productores. Impulsaremos la mejora de las comunicaciones, tanto en materia de infraestructuras como de telecomunicaciones. Lucharemos contra el desierto demográfico fomentando la natalidad y apoyando a las familias: pondremos especial énfasis en la lucha contra la despoblación de entornos rurales y de interior, incentivando el emprendimiento rural y dando mayor protagonismo a la mujer rural.

57. **Aprobaremos una Ley de Economía Circular de la Región de Murcia que convierta los principios de reducción, reutilización y reciclaje en ejes transversales de nuestro desarrollo económico.** Queremos garantizar que el 100% del residuo generado tenga un tratamiento previo y acabar con los vertederos incontrolados y cumplir con las metas fijadas por la Comisión Europea. Frenaremos la contaminación por plásticos cumpliendo con los objetivos marcados por la UE. Incrementaremos el reciclaje de residuos domésticos mediante el fomento de su recogida selectiva. Desarrollaremos un programa de movilidad sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO<sub>2</sub> y mejoras en la calidad del aire. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo y diseñaremos esquemas favorables para la generación distribuida.
58. **Aprobaremos una Ley de Protección Integral del Mar Menor elaborada por el Gobierno en consenso con el resto de grupos parlamentarios.** El cuidado del Mar Menor constituirá un pilar tanto de la política medioambiental como de la política turística regional. Promoveremos una mayor coordinación entre todos los agentes implicados, Ayuntamientos, Administración Regional y la Estatal para avanzar con mayor efectividad y rapidez en la puesta en marcha de planes y medidas. Exigiremos al Gobierno de España la puesta en marcha priorizada y urgente del Plan de Vertido Cero. Trataremos de implicar también a las Instituciones Europeas para que apoyen las medidas que se diseñen, siempre contando con el aval científico y técnico.
59. **Exigiremos al Gobierno de España el blindaje del Trasmase Tajo-Segura y más medidas para redistribuir los recursos hídricos en nuestro país, con la interconexión entre cuencas, que lleven agua de las cuencas excedentarias a las cuencas deficitarias atendiendo a criterios técnicos y de sostenibilidad.** El agua es un bien fundamental para el futuro de la Región de Murcia y el Trasmase Tajo-Segura es un elemento imprescindible en su desarrollo y en la lucha contra la desertización y el

cambio climático. La Comunidad reclamará ante los órganos del Estado el reconocimiento de su derecho a disponer de los sobrantes de agua de cuencas excedentarias.

60. **Trabajaremos por conseguir un Pacto Nacional del Agua que dé solución a nuestro déficit hídrico estructural.** Exigiremos el cumplimiento estricto de la legislación vigente y pediremos a la Administración central la puesta en marcha de la conducción Talave-Cenajo, concebida para mejorar la calidad del agua para consumo humano distribuida por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en la Región de Murcia.
61. **Mejoraremos la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de nuestros recursos hídricos.** Aumentaremos las inversiones en integración e interrelación de desaladoras, lucha contra la evaporación, mejora de conducciones, selección de cultivos, etc. Se introducirá el concepto de “huella hídrica”. Acordaremos con los Ayuntamientos de la Región unos criterios homogéneos de cálculo de la tarifa del agua potable, que premien la eficiencia en la gestión y garanticen el ahorro de agua.

## IX. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

62. **Exigiremos al Gobierno de España las inversiones en infraestructuras ya comprometidas y su ejecución en los plazos más breves posibles.** Se exigirán las inversiones en carreteras; el impulso de la llegada del AVE a Murcia, Cartagena y Lorca, soterrado e integrado urbanísticamente en dichas ciudades; ferrocarril de mercancías; modernización y actualización del material rodante y de la red ferroviaria de Cercanías; puertos, etc. Apostaremos de manera decidida por el Corredor Mediterráneo, exigiendo la priorización de su construcción y reclamando el apoyo de todas las administraciones implicadas.
63. **Apoyaremos el proyecto del Puerto de El Gorguel, siempre**

condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones medioambientales. El gobierno regional apoyará su tramitación de urgencia, como proyecto de interés estratégico nacional.

64. **Pondremos en marcha definitivamente el Plan Director de Transportes de la Región de Murcia.** Formularemos un Plan Director de Inversiones Públicas que prevea y priorice los recursos destinados a este fin, con un carácter plurianual y transversal.
  
65. **Acometeremos la modernización de nuestras carreteras para mejorar la conducción y la seguridad vial, llevando a cabo las actuaciones de mantenimiento y conservación pertinentes.** Impulsaremos medidas de seguridad para ciclistas y motoristas; en este último caso, mediante la sustitución de los guardarraíles en las carreteras por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM).
  
66. **Impulsaremos las actuaciones dirigidas al control de inundaciones en zonas urbanas de nuestra Región.** Trabajaremos de manera urgente, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Segura y los ayuntamientos afectados

## X. TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

67. **Pondremos en marcha un Plan Autonómico de Modernización Turística que impulse la innovación y el desarrollo del sector.** Impulsaremos la competitividad del sector turístico de la Región desde su calidad diferenciada. Promoveremos una renovación hacia un modelo basado en la excelencia, la especialización y la sostenibilidad, y que brinde una mejora de las condiciones para los profesionales del sector. Apostaremos por la diversificación para lograr la desestacionalización y potenciaremos nuestro motor económico, el turismo de sol y playa, para situarlo en los niveles que le corresponde. Potenciaremos el enoturismo, el turismo gastronómico, el turismo de cruceros, el turismo de compras, el turismo de congresos y de

espectáculos en nuestra Región.

- 68. Promocionaremos la Región de Murcia como un destino turístico de calidad los 365 días del año y en todos nuestros pueblos y ciudades,** aprovechando las nuevas oportunidades que suponen las nuevas infraestructuras existentes y las planificadas: el aeropuerto internacional “Juan de la Cierva”, el puerto de cruceros de Cartagena y el AVE Madrid-Murcia-Cartagena-Lorca.
- 69. Garantizaremos una adecuada recuperación, restauración, protección, conservación y puesta en valor de todo nuestro patrimonio histórico y cultural.** Potenciaremos el turismo cultural, religioso y deportivo. Nuestra gestión cultural estará centrada en el objetivo de preservar el patrimonio y las tradiciones que heredamos y en el apoyo a nuestros creadores, reforzando una vida cultural en libertad. Promocionaremos y apoyaremos nuestros festivales de música, teatro, danza, folklore y cine.
- 70. Fomentaremos el deporte para promover hábitos de vida saludable y un espíritu deportivo y de cooperación.** Impulsaremos una mejora de la protección social de los deportistas profesionales. Aumentaremos el apoyo a las federaciones deportivas y a los deportistas de alto rendimiento garantizando que se cumplen todos los estándares de transparencia y rendición de cuentas. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo como vías de financiación del deporte. Impulsaremos planes de prevención de la violencia en el deporte.
- 71. Aprobaremos medidas que favorezcan la presencia de las mujeres en el deporte en todas sus vertientes:** como deportistas, juezas, técnicas, entrenadoras, etc. Asimismo, desarrollaremos un plan de promoción, fomento y formación en el deporte para las personas con discapacidad.

72. **Impulsaremos la política turística regional**, para mejorar nuestro posicionamiento como destino, diversificar nuestros productos turísticos, atraer inversiones y aumentar el peso del turismo en nuestra generación de riqueza y empleo. Trasladaremos la Consejería de Turismo a la ciudad de Cartagena.

En Murcia, a 20 de junio de 2019